

Dec. No. 102-94 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón a los señores Ichiji Ishii y Hitoshi Hamaya.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-94

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Honorable Señor Ichiji Ishii, Senador del Parlamento del Japón,

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Señor Hitoshi Hamaya,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede al Honorable Señor Ichiji Ishii, Senador del Parlamento del Japón, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

Artículo 2.- Se concede al señor Hitoshi Hamaya, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 103-94 que crea e integra una comisión de alto nivel encargada de adoptar las medidas que considere convenientes, para que el embargo impuesto a la República de Haití por las Naciones Unidas, se cumpla estrictamente en todo el territorio dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 103-94